

Quilleco y la deuda pendiente en vivienda

El caso del proyecto habitacional San Lorencito II y Unión y Esperanza, en la comuna de Quilleco, vuelve a poner en evidencia una de las tensiones más persistentes —y menos resueltas— de la política pública de nuestro país: la distancia entre el compromiso institucional y la realidad concreta de las familias.

Detrás de las obras paralizadas de 200 viviendas en la cordillerana comuna, no hay solo cifras ni expedientes judiciales, sino que historias de vida suspendidas, decisiones postergadas y una incertidumbre que se ha prolongado por meses sin atisbos de solución.

La reciente reunión encabezada por el ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, abre una señal de reactivación que, sin duda, es necesaria. El compromiso de destrabar el proyecto, junto con la implementación de subsidios transitorios de arriendo, apunta a mitigar —al menos parcialmente— los efectos de una situación que se arrastra desde septiembre de 2024, tras el término anticipado del contrato con la empresa a cargo.

No obstante, hay un conflicto que no se puede pasar por alto, y es la fragilidad estructural en los mecanismos de ejecución de proyectos habitacionales, donde las controversias contractuales terminan trasladando todo su peso a quienes menos responsabilidad tienen: las familias beneficiarias. En este escenario, el Estado no solo debe actuar como garante de soluciones, sino también como anticipador de ries-

gos, fortaleciendo sus herramientas de supervisión y asegurando que los procesos no queden entrapados indefinidamente en disputas legales.

El anuncio de “acciones decididas” es, por cierto, un paso en la dirección correcta. Pero en materia de vivienda, las palabras deben traducirse en certezas verificables. La experiencia indica que los plazos se dilatan, las soluciones se complejizan y la confianza de las comunidades se erosiona con cada mes de espera, y con cada invierno, que las familias ven como su sueño de la casa propia, literalmente, se va deteriorando.

El caso de Quilleco deja varias lecciones. La primera es la importancia de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de las obras, anticipando posibles conflictos antes de que escalen a instancias judiciales. La segunda, avanzar en marcos contractuales más robustos, que permitan dar continuidad a los proyectos incluso en escenarios adversos. Y la tercera, mejorar la capacidad de respuesta del Estado frente a contingencias, reduciendo los tiempos de reacción que hoy, en muchos casos, terminan siendo excesivos.

Las medidas anunciadas por la autoridad representan una señal de activación institucional que, en el corto plazo, puede aliviar parte de la incertidumbre. Pero el foco no debiera perderse: el objetivo final es que esas 200 familias accedan efectivamente a sus viviendas, que llevan esperando por años.